

Santiago, 18 de Mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

Ref. Ord. 7168 de fecha 11 de Mayo 2010

Por medio de la presente, cumplimos con informar a Ud. que se ha subsanado la observación efectuada en el primer numeral del Ordinario de la referencia, incorporando al acta las firmas e individualización propiamente tal del Secretario de la Junta, don Leonardo Miranda Pavez, así como la del Presidente de la Junta Sr. Víctor Ríos Salas.

En cuanto a la observación efectuada en el segundo numeral, procederemos a la eliminación de dicha expresión en las futuras actas.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Leonardo Miranda Pavez
Global Crossing
Chile S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
GLOBAL CROSSING CHILE S.A.

En Santiago, a 20 de abril del año 2010, siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N°5735, oficina 802, Torre Poniente, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "GLOBAL CROSSING CHILE S.A."

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A) Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 30 de marzo de 2010.
- B) Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.
- D) Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas con cinco días de anticipación a esta fecha.

II.- QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a) **Victor Ríos Salas** por la sociedad "**GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS II LIMITED**" por un número de **79.613.186** acciones

- b) **Carlos Molina Zaldívar** por la sociedad "**GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS III LIMITED**" por (2) dos acciones.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **79.613.188** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el art. 63 del Reglamento.

No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta, presidió la reunión don Victor Rios Salas, actuando como Secretario el señor Leonardo Patricio Miranda Pavez.

V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene por objeto proceder a la revocación total del Directorio de la sociedad y en su defecto nombrar un nuevo Directorio.

Indica el señor Presidente, que con el objeto de reestructurar la administración de la sociedad y para el mejor funcionamiento de ésta, se hace necesario proceder a la revocación total del directorio de la sociedad y al nombramiento de sus nuevos integrantes.

VII.- DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, revocar el directorio de la sociedad integrado por las siguientes personas en calidad de directores titulares y suplentes, según se indica a continuación; don Hector Roberto Alonso, en calidad de Presidente del Directorio, siendo su suplente don Roberto Pelz von Rultzingslowen; doña Valeria Isabel Plastino en calidad de director titular, siendo su suplente Gabriel Holgado;

doña Lidia Galdames Riquelme en calidad de director titular, encontrándose el cargo de su director suplente vacante; don Facundo Castro Castellano en calidad de director titular, siendo su suplente Jorge Carlos Paternostro; Maria Josefina Quiros Sadir en calidad de director titular, siendo su suplente don Ramiro Herrera Castillo, agradeciendo la gestión encomendada.

Asimismo, luego de un breve debate, la junta por la unanimidad de los accionistas presentes acordó nombrar a las siguientes personas en calidad de directores titulares y suplentes, según se indica a continuación:

Don Hector Roberto Alonso, en calidad de Presidente del Directorio, siendo su suplente don Roberto Pelz von Rultzingslowen; doña Valeria Isabel Plastino en calidad de director titular, siendo su suplente Gabriel Holgado; doña Lidia Galdames Riquelme en calidad de director titular, siendo su plente Leonardo Daniel Barbero; don Facundo Castro Castellano en calidad de director titular, siendo su suplente Daniel Titotto; Maria Josefina Quiros Sadir en calidad de director titular, siendo su suplente don Ramiro Herrera Castillo, quienes ejercerán sus cargos hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

VIII.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados don Víctor Ríos Salas y/o Rosario Arechavala Cruz, para que éstos actuando individualmente o de manera conjunta procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación.

Asimismo, la junta por unanimidad, confiere poder especial al abogado don Víctor Ríos Salas para que éste, sin necesidad de nuevas consultas a los accionistas, pueda efectuar todas las modificaciones que la Superintendencia de Valores y Seguros estime necesario introducirle al texto del acta, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos o privados que correspondan.

Siendo las 15:00 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.



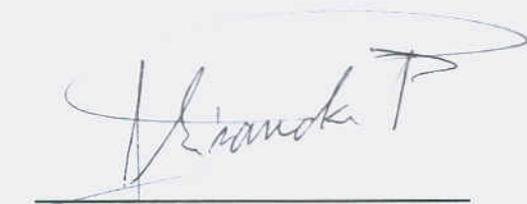
pp. GLOBAL CROSSING IMPSAT
HOLDINGS II LIMITED



pp. GLOBAL CROSSING IMPSAT
HOLDINGS III LIMITED



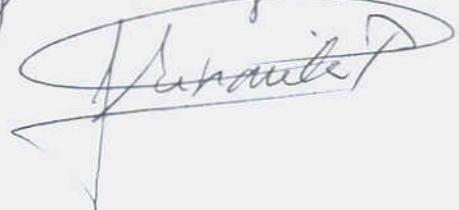
VICTOR RIOS SALAS
PRESIDENTE



LEONARDO MIRANDA PAVES
SECRETARIO

*Certifico que es copia fiel del original
que he tenido a la vista.*

shy. 19 Mayo, 2010

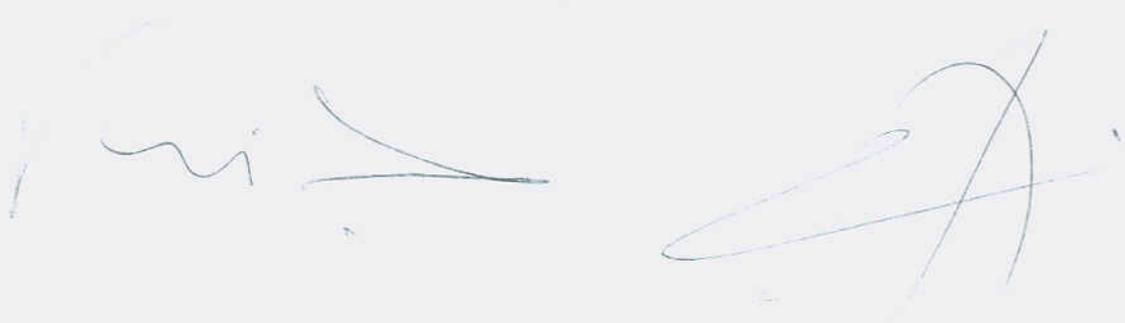


ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
GLOBAL CROSSING CHILE S.A.

- A) GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS II LIMITED, representada por don Victor Ríos Salas , por un número de (79.613.186) acciones;
- B) GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS III LIMITED., representada por don Carlos Molina Zaldívar, por (2) una acciones.

TOTAL 79.613.188

Two handwritten signatures in blue ink are present. The signature on the left is more fluid and cursive, while the one on the right is more angular and stylized.